

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (2017-18)

1. Introducción

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura del plan de estudios que consiste en la realización y defensa pública de un trabajo de carácter individual. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades, las competencias y los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación. Estas competencias generales se recogen en las memorias de verificación de los Grados, que definen, además, competencias específicas para el TFG.

El TFG se realiza bajo la dirección de un tutor, cuya función es orientar y ayudar al estudiante en cada una de las fases de su realización.

Tal y como recoge la [Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá \(PDF\)](#), su contenido puede ser muy diverso. Por ejemplo, puede tratarse de un trabajo experimental o teórico o de una revisión e investigación bibliográfica, entre otros.

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una Comisión de Trabajos Fin de Grado, dependiente de la Junta de Facultad y en cada titulación existe una comisión específica. Asimismo, se ha constituido una Comisión de Reclamaciones para atender los recursos relacionados con esta asignatura ([Organización de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” \(PDF\)](#)).

Con formato: Hipervínculo, Fuente: Cambria, Negrita, Color de fuente: Automático, Español (España - alfabetización tradicional)

2. Funciones del tutor

Las principales funciones del tutor son:

- Asesorar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo mediante:
 - la orientación en la búsqueda documental y la revisión bibliográfica
 - la planificación del trabajo y concreción de su estructura
 - la planificación de los tiempos
 - la revisión del trabajo a lo largo de todo el proceso
- Evaluar el proceso de realización del trabajo
- Cumplimentar el [Documento de aceptación del tutor \(WORD\)](#) con el visto bueno para su presentación
- Proponer el tribunal de calificación

Con formato: Hipervínculo, Fuente: Cambria, Negrita, Español (España - alfabetización tradicional)

3. Procedimiento para la elección del tema del TFG y la asignación del tutor

El TFG puede realizarse sobre

- Uno de los temas propuestos por los Departamentos en su oferta docente
- Un tema propuesto por el estudiante, previa autorización de la Comisión de Titulación. En estos casos, el estudiante deberá cumplimentar y entregar a la Comisión la **Solicitud de propuesta de tema de TFG (WORD)**.

La relación de temas propuestos se hará pública a través de la Página Web de la Facultad, una vez aprobada la oferta docente.

La asignación de tema y tutor corresponde a las comisiones de TFG de cada titulación. Se tendrá en cuenta, siempre que sea posible, el elegido por los estudiantes. En los casos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles se establece como **criterio prioritario la nota del expediente** del estudiante. Se tendrán en cuenta también los intereses y la motivación expuestos en la solicitud.

3.1. Plazos

- **Antes del 16 de octubre de 2017**, los estudiantes, deberán enviar a la Comisión de TFG del Grado correspondiente la **Solicitud de tema para el TFG (WORD)**, haciendo constar, por orden de prioridad, el tema sobre el que les gustaría trabajar así como su interés y motivación para elegir dichos temas.
- **Antes del 17 de noviembre de 2017** se hará pública la asignación definitiva de tema y tutor, a través de la Página web y del Facebook de la Facultad. Además, las comisiones de titulación se encargarán de comunicárselo a los estudiantes.
- El estudiante que quiera realizar un cambio de tutor o tema deberá solicitarlo por escrito a la Comisión de TFG de la Facultad, de manera motivada y **antes del 24 de noviembre de 2017**.

4. Procedimiento para el depósito del TFG

Para poder realizar el depósito del TFG, el estudiante deberá estar matriculado en esta asignatura y contar con un **Documento de aceptación por parte del tutor (WORD)**. En el momento del depósito no es requisito tener superados los créditos del resto de las asignaturas del plan de estudio, pero sí será requisito para poder defenderlo y que sea calificado.

El alumno deberá depositar tres copias encuadradas y dos copias en formato PDF, cada una de ellas en un CD o DVD en las Secretarías de los Departamentos correspondientes. Una vez depositado, el estudiante recibirá un documento acreditativo.

Con formato: Hipervínculo, Fuente: Cambria, Negrita, Español (España - alfabetización tradicional)

Con formato: Hipervínculo, Fuente: Cambria, Negrita, Color de fuente: Automático, Español (España - alfabetización tradicional)

Con formato: Hipervínculo, Fuente: Cambria, Negrita, Color de fuente: Automático, Español (España - alfabetización tradicional)

En el momento del depósito el estudiante entregará, dirigido al presidente del tribunal, los siguientes documentos:

- ☞ listado de notas que justifique que se han superado todos los créditos a excepción de los propios del TFG, que puede ser la relación de las notas que constan en MiPortal
- ☞ documento acreditativo de depósito
- ☞ documento acreditativo de estar matriculado en el curso presente en los créditos relativos al TFG.

4.1. Plazos

- El depósito del TFG deberá realizarse con un plazo mínimo de **cinco días hábiles** antes de la defensa del TFG.

5. Acto de defensa del TFG

La defensa del TFG se hará en acto público, durante los siguientes periodos:

- del 1 al 28 de febrero de 2018
- del 15 de junio al 6 de julio de 2018
- del 10 al 24 de septiembre de 2018

Las comisiones de titulación notificarán a los estudiantes la fecha, hora y lugar del acto con **diez días de antelación**.

El acto de defensa consiste en la exposición, en un **tiempo máximo de 15 minutos**, de los objetivos, la metodología, el desarrollo y las principales conclusiones del TFG. A continuación, el alumno contestará a las preguntas, dudas y sugerencias que realice el Tribunal. En ningún caso el tiempo conjunto entre ambas fases podrá superar una hora.

La calificación tendrá en cuenta, entre otros criterios: la calidad del trabajo desarrollado, la claridad y la corrección de la memoria presentada, así como la exposición y la defensa realizadas.

6. Estructura y normas de estilo del TFG

El TFG tendrá una extensión entre 8.000 y 12.000 palabras, incluidos el índice y la bibliografía y excluidos los anexos.

En los grados de *Estudios Ingleses y Lenguas Modernas y Traducción*, el trabajo se redactará en la lengua elegida por el estudiante y siguiendo las indicaciones publicadas por las Comisiones (~~PDF~~)-correspondientes.

La [Guía para la Elaboración del TFG \(PDF\)](#) proporciona las pautas y las normas de estilo básicas para su redacción. Además, cada Comisión de titulación podrá elaborar otros documentos que complementen estas pautas.

Con formato: Fuente: Sin Negrita, Color de fuente: Automático

6.1. Elementos del trabajo

El TFG ha de tener la estructura de un trabajo académico y contener, por tanto, los siguientes elementos:

- . **Portada.** Ha de constar el Título del TFG, el nombre del estudiante, el nombre del tutor y cotutor si lo hubiera, el Grado, la Facultad y la fecha de la convocatoria en que se presenta.
- . **Resumen** en castellano y en inglés de unas 200 palabras, así como las palabras clave también en castellano e inglés. En los grados de *Estudios Ingleses y Lenguas Modernas y Traducción*, han de seguirse las indicaciones de las Comisiones relativas a este apartado.
- . **Índice.** Recogerá cada una de las partes del trabajo con indicación de la página correspondiente.
- . **Introducción.** Presentación del trabajo, que incluirá su propósito, objetivos y un resumen del estado de la cuestión o revisión bibliográfica de los trabajos más relevantes sobre el tema. Dependiendo de la naturaleza del trabajo, la metodología utilizada para el alcance de los objetivos podrá incluirse en la introducción o como apartado específico del trabajo.
- . **Desarrollo**, dividido en epígrafes. Es el cuerpo principal, el más amplio, donde el alumno ha de desarrollar el tema objeto de su trabajo incluyendo, en su caso, los resultados obtenidos.
- . **Conclusiones**, expuestas de forma ordenada y en coherencia con los objetivos planteados.
- . **Bibliografía.** Todos los documentos consultados y utilizados para realizar el trabajo se deben citar de manera normalizada. A tal fin, puede consultarse la Guía elaborada por la Biblioteca de la Universidad de Alcalá *Cómo citar: guía de estilos, recursos y ejemplos*, <http://biblioteca.uah.es/aprendizaje/como-citar.asp>
- . **Anexos**, que recogen material utilizado en el trabajo (imágenes, documentos originales, legislación, estadísticas, etc.) necesario para justificar los resultados y las conclusiones, pero demasiado extenso para incluirlo en el cuerpo del trabajo o en nota. Deben incluirse, numerados, al final del trabajo.

6.2. Citas y referencias bibliográficas

Existen dos formas de presentar las citas a lo largo del texto:

- Número volado tras la cita que remite a una nota a pie de página o al final del trabajo
- Entre paréntesis, con el apellido del autor y el año de publicación, lo que permite reconocer los datos esenciales de la fuente, que posteriormente se incluirá, al final del texto, en la bibliografía

Las citas se acotarán entre comillas inglesas (“ ”) y, dentro de ellas, se emplearán las simples (‘ ’). Si las citas tienen más de cuatro líneas, se escribirá en párrafo aparte sangrado y sin entrecomillar. La supresión de palabras dentro de una cita se indica mediante puntos suspensivos entre corchetes [...].

Si se desea incluir algún comentario externo dentro de una cita, se realizará entre corchetes.

Respecto al formato de las **referencias bibliográficas**, se recomienda a los estudiantes que consulten el documento *Cómo citar: guía de estilos, recursos y ejemplos*, -elaborado por la Biblioteca de la Universidad de Alcalá. Este documento recoge información y ejemplos sobre los distintos formatos normalizados, así como un tutorial sobre el gestor bibliográfico *RefWorks*.

Está disponible en: <http://biblioteca.uah.es/aprendizaje/como-citar.asp>

6.3. Notas a pie de página

El estudiante podrá hacer comentarios sobre el texto mediante notas al pie de página. Para ello se empleará una numeración consecutiva mediante superíndices al término del comentario.

6.4. Tablas, figuras, cuadros y gráficos

Las tablas, cuadros, figuras y gráficos se pueden integrar dentro del texto, lo más próximas al lugar en que se citen, o bien en un anexo después de la Bibliografía. En cualquier caso deberán numerarse correlativamente.

7. Ética

Para elaborar el TFG es necesario revisar un amplio material bibliográfico, por lo que es preciso diferenciar claramente lo que son aportaciones tomadas de otros autores, de lo que son reflexiones y análisis propios.

El plagio es motivo de descalificación del TFG, mientras que no se considera demérito la cita textual, que deberá acompañarse siempre de la referencia pertinente.

Es imprescindible ser extremadamente cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis. Cuando se use la paráfrasis, debe llevar, del mismo modo, la referencia correspondiente.